

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente.

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto informar que en la presentación en línea de los estados financieros y anexos; la compañía FORNAX GROUP CORP con ruc No. 1792152151001 se encuentra con exigencia de presentar los Estados Financieros auditados 2012. De acuerdo a la normativa abajo descrita nuestra compañía no está obligada a realizar proceso de auditoría externa; ya que sus activos totales en el ejercicio contable 2011 ascendieron únicamente a : \$2.002,81.

Normativa, Base Legal : Ley de Compañías, Art. 318:

" En el Ecuador la obligación de efectuar auditorías a las empresas Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa : Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre si o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América"

Atentamente,



Narciza Espin

Contador

Fornax Group Corp